

Código Expediente: GFU-151

Código RMN: GFU-151

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	HUILA	NEIVA	ORO PLATA MINERAL DE ZINC MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-10-2016	13-09-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la solicitud de renuncia efectuada dentro del Contrato de Concesión No. GFU-151, presentada por el apoderado de la Sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., con NIT. 8301270767. ARTICULO SEGUNDO: Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. GFU-151, suscrito con la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución VSC-000775 del 26 de julio de 2016.

Código Expediente: IFS-16231

Código RMN: IFS-16231

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CORREDOR CAMARGO ANGELA MARIA	PAR NOBSA	BOYACA	RONDON	DEMAS_CONCESIBLES CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-10-2016	06-09-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por la Titular del Contrato de Concesión No. IFS-16231. ARTICULO SEGUNDO: Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. IFS-16231, suscrito con la señora ANGELA MARIA CORREDOR CAMARGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35197535 de Chía. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución VSC-000696 del 13 de julio de 2016.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: MID-08271

Código RMN: MID-08271

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO METROCORREDORES 8	PAR CENTRO	RISARALDA	PUEBLO RICO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-10-2016	20-09-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal No. MID-08271 otorgada por EL INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - INGEOMINAS - y prorrogada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA al CONSORCIO METROCORREDORES 8, por el vencimiento del término para el cual fue concedida. Por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000669 del 08 de julio de 2016.

Código Expediente: LHC-15001

Código RMN: LHC-15001

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE JENESANO	PAR NOBSA	BOYACA	JENESANO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-10-2016	27-09-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la Autorización Temporal LHC-15001, otorgada por la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá al MUNICIPIO DE JENESANO, BOYACA, identificado con Nit. 8918013764. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000579 del 15 de junio de 2016.

Código Expediente: FLU-15V

Código RMN: FLU-15V

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	QUINTERO MONROY JOSE	PAR NOBSA	BOYACA	COMBITA	CARBON
	PLUTARCO ESPINEL PUERTO JOSE ALFREDO		BOYACA	MOTAVITA	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-10-2016	12-09-2016	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. FLU-15V, suscrito con los señores JOSE ALFREDO ESPINEL PUERTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4136181 y JOSE PLUTARCO QUINTERO MONROY, identificado con cédula de ciudadanía No. 4081019. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. FLU-15V, suscrito con los señores JOSE ALFREDO ESPINEL PUERTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4136181 y JOSE PLUTARCO QUINTERO MONROY, identificado con cédula de ciudadanía No. 4081019. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-00383 del 09 de julio de 2015, confirmada mediante resolución No. VSC-00732 del 22 de julio de 2016.

Código Expediente: 21951

Código RMN: HDUM-06

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DE VILLAS S.A.S.	PAR CENTRO	VALLE	LA VICTORIA	MATERIAL DE ARRASTRE
			QUINDIO	LA TEBAIDA	MATERIALES DE CONSTRUCCION MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-10-2016	29-09-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: Perfeccionar la cesión del 100% de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor MARTIN DARIO VILLA RESTREPO, dentro del Contrato de Concesión No. 21951, a favor de la sociedad DE VILLAS S.A.S., identificada con el NIT 900.557.164-5, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VCT-002616 del 28 de julio de 2016, corregida mediante la resolución No. VCT-003143 del 15 de septiembre de 2016.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: MFH-08001

Código RMN: MFH-08001

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO TRANSVERSAL DEL CARARE	REGIONAL BOGOTA	SANTANDER	CIMITARRA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-10-2016	28-07-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	DECLARAR LA TERMINACION DE LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No MFH-08001.

Código Expediente: LL2-10111

Código RMN: LL2-10111

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CHACON AMAYA EDGAR ENRIQUE	PAR VALLEDUPAR	CESAR	CURUMANI	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN RECEBO (MIG)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-10-2016	18-08-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR la renuncia presentada por el titular del Contrato de Concesion No. LL2-10111, al tiempo restante de la Etapa de Construccion y Montaje. PARAGRAFO. La anterior modificacion de las etapas contractuales, no modifica ni amplia la duracion total del Contrato de Concesion No. LL2-10111, la cual continuara siendo de veinte (20) años, y cuyas etapas quedaran asi: Etapa de Exploracion: Tres (3) años; Etapa de Construccion y Montaje: Siete (7) meses y seis (6) dias; Etapa de Explotacion: Dieciseis (16) años, cuatro (4) meses y veinticuatro (24) dias. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZN285 de fecha 17 de agosto de 2016.

Código Expediente: PHC-09461

Código RMN: PHC-09461

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE CONTRATACION ACUNA GALEANO RUBEN	PAR CENTRO	SANTANDER	CONTRATACION	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-10-2016	06-09-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	DECLARAR TERMINADA LA AUTORIZACION TEMPORAL No PHC-09461.

Código Expediente: 513-1

Código RMN: HISO-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TRILLOS CONTRERAS HERNAN	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER	LOS PATIOS VILLA ROSARIO	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-10-2016	03-08-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA ETAPA DE EXPLORACION Y DE CONSTRUCCION Y MONTAJE presentada por el titular del Contrato de Concesion No. 513-1, señor HERNAN TRILLOS CONTRERAS, el día 15 de diciembre de 2008. PARAGRAFO. La anterior modificacion de las etapas contractuales, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. 513-1, la cual continuara siendo de treinta (30) años y cuya etapas quedaran de la siguiente manera: Un (1) año y un (1) día para exploracion; Cero (0) años, cero (0) meses y cero (0) días para construccion y montaje y el termino de explotacion es veintiocho (28) años, once (11) meses y veintinueve (29) días. Lo anterior conforme a lo recomendado y determinado en el Concepto Tecnico PARCU-0135 del 17 de febrero de 2016. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZN00170 de fecha 13 de julio de 2016.

Código Expediente: 20489

Código RMN: GGHK-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	ARCIVAL S.A.S.	PAR CENTRO	VALLE	BUGALAGRANDE	BENTONITA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-10-2016	04-08-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR Y PERFECCIONAR la cesión del cien por ciento (100%) de los derechos y obligaciones correspondientes al señor JUAN CARLOS PAERES CASTAÑO en su condición de titular de la Licencia de Explotación No. 20489, a favor de la empresa ARCIVAL S.A.S., identificada con NIT. 900.743.811-1, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolución téngase, como titular de la Licencia de Explotación No. 20489 a la empresa ARCIVAL S.A.S. identificada con NIT. 900.743.811-1, del cien por ciento (100%) de los derechos y obligaciones correspondientes de la Licencia de Explotación No. 20489. Por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VCT-002696 del 29 de julio de 2016.

Código Expediente: NF4-09521

Código RMN: NF4-09521

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER	REGIONAL BOGOTA	SANTANDER	LA BELLEZA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-10-2016	09-09-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	DECLARAR TERMINADA LA AUTORIZACION TEMPORAL No NF4-09521.

Código Expediente: 139-95M

Código RMN: GGNK-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	SOCIEDAD DE MINEROS DE VIJES S.A.S.	PAR CENTRO	VALLE	YUMBO	CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-10-2016	04-08-2016	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: Modificar en el Registro Minero Nacional, la razón social de la SOCIEDAD DE MINEROS DE VIGES LTDA., por SOCIEDAD DE MINEROS DE VIJES S.A.S., identificada con Nit 800.236.671-8 en su calidad de titular del Contrato No. 139-95M.

Código Expediente: HH3-08091

Código RMN: HH3-08091

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SUAREZ LOPEZ GERMAN ALBERTO	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	SAN PABLO DE BORBUR OTANCHE	DEMAS_CONCESIBLES ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-10-2016	26-09-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por el titular del Contrato de Concesión HH3-08091. ARTICULO SEGUNDO: Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. HH3-08091, suscrito con el señor GERMAN ALBERTO SUAREZ LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1018403729. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución VSC-000698 del 13 de julio de 2016.

Código Expediente: NA6-10451

Código RMN: NA6-10451

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	EMERALD ENERGY PLC. SUCURSAL COLOMBIA.	PAR IBAGUE	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-10-2016	01-08-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR terminada la Autorización Temporal e Intransferible No. NA6-10451, otorgada a la SOCIEDAD EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA, con Nit. 830.024.043-1, por lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-000005 del 04 de enero de 2016.

Código Expediente: LKO-14411

Código RMN: LKO-14411

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S A	PAR VALLEDUPAR	CESAR CESAR	LA GLORIA AGUACHICA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-10-2016	28-01-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: Declarar TERMINADA la Autorización Temporal Nro. LKO-14411, cuya beneficiaria es la CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S., identificada con Nit Nro. 900.330.667-2, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000894 del 17 de noviembre de 2015. En consecuencia, se declara liberada el área comprometida por la Autorización Temporal a que se contrae este expediente.

Código Expediente: ICR-08061

Código RMN: ICR-08061

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TEJAR DE PESCADERO S.A.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	PAMPLONA	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-10-2016	12-08-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por la Sociedad titular del Contrato de Concesion No. ICR-08061, identificada con el NIT No. 890.500.282-5. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la Terminacion del Contrato de Concesion No. ICR-08061. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000583 de fecha 15 de junio de 2016.